

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**15541** GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000631/2011, referente al deudor "Promotora Damas Ocho, S.L.", CIF número B-82749425, con domicilio en Azuqueca de Henares (Guadalajara), Carretera de Alovera, número 11 bis, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Oficina Judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Guadalajara, 27 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120030188-1